

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.

SOLICITANTE: **SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER**

1º DECLARANTE: **S SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER**

Nº DE REF.: **MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Individual PARTIDAS : ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	39.102,54
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	39.102,54
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.273,43
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	15	36.829,11
Otros gastos deducibles	16	2.000,00
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	19	34.829,11
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	22	34.829,11

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	25	0,38
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)+(32)]	33	0,38
Rendimiento neto [(33)-(34)]	35	0,38
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	37	0,38

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	372	0,38
--	-----	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	377	34.829,11
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	380	34.829,11

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	395	0,38
---	-----	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	435	
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	440	1

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	445	0,38
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	455	5.550,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	456	5.550,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	463	5.550,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	464	5.550,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	465	5.550,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	466	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	467	5.550,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	468	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	472	4.336,14
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	473	4.514,43
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	474	527,25

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.

Nº DE REF.:

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	475	555,00
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	476	3.808,89
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	477	3.959,43
Tipo medio estatal	TME	10,93
Tipo medio autonómico	TMA	11,36
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	480	0,04
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	481	0,04
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	484	0,04
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	485	0,04
Tipo medio estatal	TME	10,52
Tipo medio autonómico	TMA	10,52
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	490	3.808,93
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	491	3.959,47
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	614	297,83
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	492	297,83
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	615	297,83
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	493	297,83
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	637	124,65
Por donativos, parte estatal	497	62,33
Por donativos, parte autonómica	498	62,33
Deducciones autonómicas de la cuota.		
Suma de deducciones autonómicas	511	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	515	3.448,77
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	516	3.599,31
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	525	3.448,77
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	526	3.599,31
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	527	7.048,08
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	532	7.048,08
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	533	5.873,71
Por rendimientos del capital mobiliario	534	0,08
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	544	5.873,79
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	545	1.174,29
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	595	1.174,29

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.**

Delegación Especial de MURCIA

Nº DE REF.:

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	596	3.599,31
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	600	3.599,31

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2015: Región de Murcia

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	100			Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 01-10-2009

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100